



Guayaquil 12 de junio de 2016

Resolución RCU-SE-33-100-06-2016

Asunto: Aprobación de la Estructura Organizacional de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

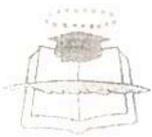
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participaciones que en la II sesión extraordinaria realizada el 10 de junio de 2016, el H. Consejo Universitario adoptó la Resolución RCU-SE-33-100-06-2016, cuyo texto es:

"El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la Estructura Organizacional de la Universidad de Guayaquil, acogiendo las observaciones realizadas por el Arq. Felipe Espinoza, Vicerrector Administrativo (E), respecto a que se incorpore una sub jefatura de transporte; y, del Ing. Otto Villaprado Chávez, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en relación a que se modifique el término Vicedecano por Vicedecanos."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno condicionado, en los siguientes puntos:

- Con referencia a lo solicitado por el Arq. Felipe Espinoza, Vicerrector Administrativo (E) respecto a que se incorpore una sub jefatura de transporte; la presentación de la Estructura organizacional de la Universidad de Guayaquil fue realizada hasta el nivel de jefaturas, por lo cual no puede ser incluido en el presente documento, pero se recomienda su posterior discusión al desarrollar los niveles inferiores de las jefaturas.
- De la misma manera se solicita se revise toda la nomenclatura del presente Organigrama Institucional ya que la misma debe estar acorde a los Estatutos de la Universidad de Guayaquil vigentes, debiéndose modificar los nombres que constan en el mismo. Además, se debe incluir los Consejos Consultivos de los Vicerrectorados y Comisiones Generales del Sistema de Planificación y Gestión Administrativa los mismos que se encuentran enunciados en el Art. 26 del presente Estatuto.
- En referencia a lo solicitado por el Ing. Otto Villaprado Chávez, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en relación a que se cambie el término de Vicedecano por Vicedecanos, los cambios deben ser realizados para manejar una nomenclatura uniforme en todo el organigrama, por lo que las modificaciones deben ser realizadas de la siguiente manera: Directores, Decanato y Vicedecanatos.



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 12 de junio de 2016

Resolución RCU-SE-33-100-06-2016

Asunto: Aprobación de la Estructura Organizacional de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Sindica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participaciones que en la II sesión extraordinaria realizada el 10 de junio de 2016, el H. Consejo Universitario adoptó la Resolución RCU-SE-33-100-06-2016, cuyo texto es:

"El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la Estructura Organizacional de la Universidad de Guayaquil, acojiendo las observaciones realizadas por el Arq. Felipe Espinoza, Vicerrector Administrativo (E), respecto a que se incorpore una sub jefatura de transporte; y, del Ing. Otto Villaprado Chávez, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en relación a que en se modifique el término Vicedecano por Vicedecanos."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno condicionado, en los siguientes puntos:

- Con referencia a lo solicitado por el Arq. Felipe Espinoza, Vicerrector Administrativo (E) respecto a que se incorpore una sub jefatura de transporte; la presentación de la Estructura organizacional de la Universidad de Guayaquil fue realizada hasta el nivel de jefaturas, por lo cual no puede ser incluido en el presente documento, pero se recomienda su posterior discusión al desarrollar los niveles inferiores de las jefaturas.
- De la misma manera se solicita se revise toda la nomenclatura del presente Organigrama Institucional ya que la misma debe estar acorde a los Estatutos de la Universidad de Guayaquil vigentes, debiéndose modificar los nombres que constan en el mismo. Además, se debe incluir los Consejos Constitutivos de los Vicerrectorados y Comisiones Generales del Sistema de Planificación y Gestión Administrativa los mismos que se encuentran enunciados en el Art. 26 del presente Estatuto.
- En referencia a lo solicitado por el Ing. Otto Villaprado Chávez, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en relación a que se cambie el término de Vicedecano por Vicedecanos, los cambios deben ser realizados para manejar una nomenclatura uniforme en todo el organigrama, por lo que las modificaciones deben ser realizadas de la siguiente manera: Directores, Decanato y Vicedecanatos.



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

El pronunciamiento de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, se encuentra contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0271-(C), de 11 de junio de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación
TGA-Madg.-



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 12 de junio de 2016

Resolución RCU-SE-33-99-06-2016

Asunto: Aprobación del Plan Operativo Anual de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la II sesión extraordinaria realizada el 10 de junio de 2016, el H. Consejo Universitario adoptó la Resolución RCU-SE-33-99-06-2016, cuyo texto es:

"El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Plan Operativo Anual (POA) de la Universidad de Guayaquil."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIF/IG-2016-0271-O, de 11 de junio de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



C.C. Presidente de la Comisión Interventora
Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 11 de junio de 2016

Resolución RCU-SE-31-98-06-2016

Asunto: Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI 2016-2020

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 2 de junio de 2016, el H. Consejo Universitario adoptó la Resolución RCU-SE-31-98-06-2016, cuyo texto es:

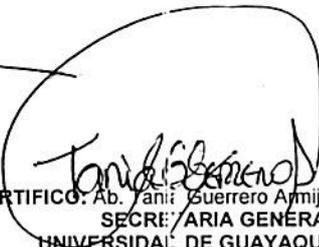
"El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar con las debidas modificaciones el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI 2016-2020."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno condicionado, en razón que, luego del respectivo análisis, se observa lo siguiente: El Proyecto de Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2016-2020, incluye la Estructura Organizacional, punto que aún se encuentra en análisis y modificación, motivo por el cual, esta estructura, deberá ser cambiada por la versión final aprobada. El pronunciamiento de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0257-O, de 08 de junio de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Janis Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

 C.C. Presidente de la Comisión Interventora
Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación

TGA-Madg.-



Guayaquil, junio 11 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

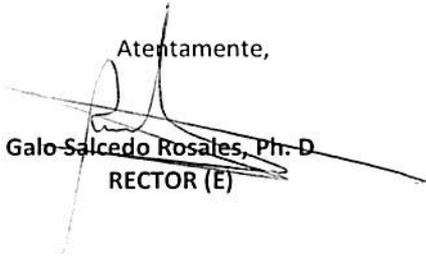
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de mayo del año en curso, resolvió, por unanimidad, aprobar la Planeación Prospectiva Estratégica de la Universidad de Guayaquil, 2016-2030.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0267-O, de 9 de junio de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
TGA/cms.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 10 de junio de 2016

Resolución RCU-SE-31-97-06-2016

Asunto: Aprobación de la Norma Interna de Gestión de la Calidad de Servicios

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 2 de junio de 2016, el H. Consejo Universitario adoptó la Resolución RCU-SE-31-97-06-2016, cuyo texto es:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar la Norma Interna de Gestión de la Calidad de Servicios."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno condicionado de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0268-O, de 10 de junio de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida; el condicionamiento se efectúa a la revisión de la numeración de los articulados de la página 11, del documento aprobado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Arrihijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 3 de junio de 2016

Resolución RCU-SE-30-96-05-2016

Asunto: Ratificación de la Comisión del Debido Proceso

Comisión
debido Proceso
5/21/2016
mu
14:05

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 25 de abril de 2016, de conformidad a lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento para la Sustanciación y Resolución de Infracciones de los Estudiantes, Profesores o Profesoras e Investigadores o Investigadoras y demás autoridades académicas, excluyendo de éstas a las autoridades contempladas en el Reglamento de sanciones expedido para el Consejo de Educación Superior, se designaron como miembros de la Comisión del Debido Proceso, al Dr. Lincoln Mora Guevara, Vice Decano de Jurisprudencia, Delegado del Rector (E) a la época; a la Dra. Grey Fienco Valencia, Delegada del Vicerrectorado Académico, y, al Ab. José Bajaña Pérez, quien indicó que no presentaría delegado por Asesoría Jurídica hasta que la comisión quede integrada y funcionando; posteriormente en sesión ordinaria del 27 de abril de 2016, la Psic. Sonia Ordoñez Dueñas, Vicerrectora Académica (E), notificó un cambio de designación por parte del Vicerrectorado, recayendo la delegación en la persona de María Teresa Albán Mite; finalmente en la referida sesión por disposición del Dr. Roberto Cassis ex Rector (E), se procedió a la posesión de los miembros de la Comisión del Debido.

El 24 de mayo de 2016, mediante oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0239-O, el Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de la Comisión Interventora otorgó visto bueno condicionado, a lo descrito en líneas precedentes, cuyo condicionamiento se dio *por los siguientes motivos: Mediante Oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0226-O, de fecha 16 de mayo de 2016, se da visto a lo resuelto por el Órgano Colegiado, en el que se resuelve: 1.- "...El H. Consejo Universitario resuelve por unanimidad dar por terminado el encargo del Dr. Roberto Casis Martínez.";* y, 2.-"*... El H. Consejo Universitario resuelve por unanimidad encargar de entre los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior, al PhD, Ing. Galo Salcedo Rosales como Rector Encargado (E) de la Universidad de Guayaquil, mismo que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 49 de la Ley Orgánica de Educación Superior.";* Con este antecedente se sugiere que se ratifique o designe al Delegado del señor Rector, de la Señora Vicerrectora Académica (e) y del Procurador Síndico, para la posesión y conformación de la Comisión del Debido Proceso.



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

En observancia al visto bueno condicionado conferido por la Comisión Interventora, en la sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2016, se adopta la **Resolución RCU-SE-10-96-05-2016**, mediante la cual se ratifica la Comisión del Debido Proceso, quedando conformada de la siguiente manera:

Delegado del señor Rector (E)

Dr. Lincoln Mora Guevara

Delegado de la señora Vicerrectora Académica (E)

María Teresa Albán Mite

Procurador/a Síndico

Corina Cabezas

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el **oficio Nro. CES-CIFI.JG-2016-0252-O**, de 3 de junio de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
TGA-Madg.-



Guayaquil, 09 de junio de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

De mi consideración:

En alcance a la Resolución RCU-SE-30-96-05-2016, de la sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2016, en relación a la Ratificación de la Comisión del Debido Proceso, debo indicar que el nombre correcto de la Delegada de la Señora Vicerrectora Académica (E) es María Teresa Mite Albán.

Atentamente,


Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL

TGA/madg.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 2 de junio de 2016

Resolución RCU-SE-29-95-05-2016

Asunto: Conformación de Comisión de Acompañamiento a la investigación dispuesta por el CES, mediante Resolución RPC-SE-05-No.009-2016.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 11 de mayo de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-29-95-05-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, acoger la moción presentada por el Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, referente a la conformación de una Comisión de Acompañamiento de conformidad a lo establecido en el Art. 56 literal a) del Estatuto de la Universidad de Guayaquil, la misma que acompañará la investigación dispuesta por el CES mediante Resolución RPC-SE-05-No.009-2016, la cual estará conformada por la Dra. Carmita Bonifaz Balseca, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales; el Ing. Jhon Gavilanes Orellana, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas; y, el Lcdo. Kléber Loor Valdiviezo, Decano de FACSO".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0240-O, de 25 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Arriagos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



C.C. Presidente de la Comisión Interventora
TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 2 de junio de 2016

Resolución RCU-SE-29-94-05-2016

Asunto: Se da por conocida la Resolución RPC-CE-05-No.009-2016, del Consejo de Educación Superior

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaan Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 11 de mayo de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-29-94-05-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, dar por conocida la Resolución RPC-SE-05-No.009-2016 del Consejo de Educación Superior, expedida por el Presidente y Secretario del CES, referente al Artículo 4, en el que se resuelve: Solicitar al Presidente de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, convoque a sesión del Órgano Colegiado Académico Superior para que se dé por conocida la presente Resolución y en atención a lo establecido en el Estatuto Institucional, se resuelva lo pertinente".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0240-O, de 25 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 2 de junio de 2016

Resolución RCU-SE-29-93-05-2016

Asunto: Aprobación respecto a que la sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2016, sea de carácter reservada

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

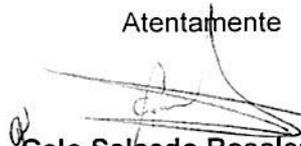
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 11 de mayo de 2016, se conoció la moción presentada por la Dra. Carmita Bonifaz Balseca, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, en ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-29-93-05-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, aprobar la moción presentada por la Dra. Carmita Bonifaz Balseca, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, respecto a que la sesión extraordinaria sea de carácter reservada, por tanto sólo deben estar presentes los señores miembros del OCAS, en ese efecto, se solicita abandonar la sala a todas aquellas personas que no son miembros del Organismo".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0240-O, de 25 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tanzi Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

TGA-Madg.-




Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 2 de junio de 2016

Resolución RCU-SO-01-92-02-2016

Asunto: Acoger informe sobre autonomía universitaria y autogestión

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 13 de febrero de 2016 (continuación 11 y 12 de febrero de 2016), se conoció el Memorandum No. UG-240-JBP-AJ-2016, en ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-92-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario, resuelve, por unanimidad, acoger las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe sobre autonomía universitaria y auto-gestión, contenido en Memorandum N° UG-240-JBP-AJ-2016, de Asesoría Jurídica".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0241-O, de 25 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

TGA-Madg.-



Guayaquil, junio 3 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica

Director del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, conoció el Calendario Académico de la Universidad de Guayaquil, Período de Matriculación Anual y Semestral 2016, que consta a continuación:

 CALENDARIO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL PERÍODO DE MATRÍCULACIÓN SEMESTRAL MAYO - OCTUBRE 2016																																											
ORDINARIAS: 12 de abril al 3 de mayo 2016																																											
EXTRAORDINARIAS: 4 al 18 de mayo 2016																																											
ABRIL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td> </tr> <tr> <td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td> </tr> <tr> <td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td> </tr> <tr> <td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td> </tr> </tbody> </table>	D	L	M	M	J	V	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	D	L	M	M	J	V	S																																				
						1	2																																				
	3	4	5	6	7	8	9																																				
	10	11	12	13	14	15	16																																				
17	18	19	20	21	22	23																																					
24	25	26	27	28	29	30																																					
12 al 16	Matriculas ordinarias modalidad semestral																																										
17 al 22	Restablecimiento de servicios de la UG																																										
23 al 30	Continúan Matriculas ordinarias modalidad semestral																																										
MAYO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>D</th><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	D	L	M	M	J	V	S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
	D	L	M	M	J	V	S																																				
	1	2	3	4	5	6	7																																				
	8	9	10	11	12	13	14																																				
	15	16	17	18	19	20	21																																				
22	23	24	25	26	27	28																																					
29	30	31																																									
1 al 3	Continúan matriculas ordinarias modalidad semestral																																										
01, 08 y 27	Feriado- (Día del trabajador, Día de la madre y Batalla del Pichincha)																																										
9	Inicio de clases periodo académico modalidad semestral																																										
04 al 18	Matriculas extraordinarias modalidad semestral																																										
19 al 31	Matriculas especiales modalidad semestral																																										
09 al 31	Recepción y ejecución de solicitudes para dejar sin efecto Asignaturas.																																										

JUNIO	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	3
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		

1 al 7	Continuación de recepción y ejecución de solicitudes para dejar sin efecto Asignaturas.	
8	Último día de ejecución de solicitudes recibidas, para dejar sin efecto las asignaturas.	
20	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial a la Dirección de Carrera para aprobación previo a la aplicación.	

* Apertura del SIUG para ingreso de notas del primer parcial del 4 al 11 de julio

JULIO	D	L	M	M	J	V	S
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

4 al 8	Exámenes del primer parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *	
11	Inicio del segundo parcial	
11 al 15	Revisión de exámenes, ingreso de calificaciones en el SIUG * y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.	
25	Feriado Local	

AGOSTO	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	4
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

12	Feriado - Primer grito de Independencia	
22 al 31	Evaluación al docente	
22	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial a la Dirección de Carrera para aprobación previo a la aplicación.	

*1 Apertura del SIUG para ingreso de notas del segundo parcial del 5 al 16 de septiembre

*2 Apertura del SIUG para ingreso de notas recuperación o mejoramiento, del 17 al 30 de septiembre

SEPTIEMBRE	D	L	M	M	J	V	S
						1	2
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	

1 al 2	Continúa la Evaluación al docente	
5 al 9	Evaluaciones de segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1	
12 al 16	Revisión de exámenes del segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1	
19 al 23	Evaluaciones de recuperación o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2	
26 al 30	Revisión de exámenes de recuperación o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2	

OCTUBRE	D	L	M	M	J	V	S
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

3	Último día de entrega de actas a Secretaría.	
---	--	--

ACTIVIDADES ADICIONALES ANTES DE INICIO DEL SEMESTRE 2016-1

- Recepción de solicitudes de homologaciones de otras IES: *hasta el 17 de Febrero del 2016*
- Fecha de respuesta de homologaciones de otras IES y registro en el Sistema Académico Institucional: *máximo hasta el 1 de abril 2016*
- Recepción de solicitudes de homologaciones entre facultades o carreras: *hasta el 18 de marzo 2016*
- Fecha de respuesta de homologaciones entre facultades o carreras y registro en el Sistema Académico Institucional: *hasta el 6 de abril de 2016*
- Recepción de terceras matriculas: *del 01 al 08 de abril del 2016*
- Aprobación según normativa vigente e ingreso al sistema académico: *hasta el 11 de abril del 2016*

ACTIVIDADES AL CULMINAR EL SEMESTRE 2016-1

Vacaciones docentes: *del 3 al 17 de Octubre del 2016*

FECHAS TENTATIVAS DE ACTIVIDADES PARA EL SEMESTRE OCTUBRE 2016 - MARZO 2017

- Jornadas de Formación Docente: *del 18 al 21 de Octubre 2016*
- Matriculas ordinarias: *del 10 al 24 de Octubre del 2016*
- Matriculas Extraordinarias: *25 de octubre 2016 al 5 de noviembre*
- Inicio de clases: *25 de octubre del 2016*



CALENDARIO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL PERÍODO DE MATRÍCULACIÓN ANUAL 2016-2017

ORDINARIAS:	12 de abril al 3 de mayo 2016
EXTRAORDINARIAS:	4 al 18 de mayo 2016

ABRIL	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

12 al 15	Matriculas ordinarias - modalidad anual
17 al 22	Restablecimiento de servicios de la UG
25 al 29	Continúan matriculas ordinarias - modalidad anual

MAYO	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

1, 8 y 27	Feriado (Día del trabajador, Día de la madre y Batalla del Pichincha)
2 al 3	Continúan matriculas ordinarias - modalidad anual
9	Inicio de clases periodo lectivo - modalidad anual
04 al 18	Matriculas extraordinarias - modalidad anual
09 al 31	Recepción y ejecución de solicitudes para dejar sin efecto asignaturas.
19 al 31	Matriculas especiales - modalidad anual

JUNIO	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		

1 al 7	Continúan recepción y ejecución de solicitudes para dejar sin efecto asignaturas.
8	Último día de ejecución de solicitudes recibidas, para dejar sin efecto las asignaturas.

JULIO	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

	CLASES REGULARES
25	Feriado Local

AGOSTO	D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

8	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial a la Dirección de carrera para aprobación previo a la aplicación.
12	Feriado - Primer grito de Independencia
22 al 26	Exámenes del primer parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *
29 al 31	Revisión de exámenes, ingreso de calificaciones en el SIUG * y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.

* Apertura del SIUG para ingreso de notas del primer parcial del 22 de agosto al 2 de septiembre

SEPTIEMBRE	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	

1 y 2	Continuación de revisión de exámenes, ingreso de calificaciones en el SIUG * y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.
5	Inicio de clases del segundo parcial
19 al 30	Evaluación al docente

OCTUBRE	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	
	3	4	5	6	7	8	
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

9	Independencia de Guayaquil
3 al 17	Vacaciones de docentes

NOVIEMBRE	D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30			

2 y 3	Feriado Día de los difuntos
-------	-----------------------------

DICIEMBRE	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

1	Aniversario de la UG
5	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial a la Dirección de carrera para aprobación previo a la aplicación.
19 al 23	Evaluaciones del segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1
24 al 31	Feriado

***1 Apertura del SIUG para ingreso de notas del segundo parcial del 19 al 23 de diciembre de 2016 y del 2 al 6 de enero de 2017**

***2 Apertura del SIUG para ingreso de notas recuperación o mejoramiento, del 9 al 20 de enero**

ENERO 2017	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

1	Feriado
2 al 6	Revisión de exámenes, ingreso de calificaciones en el SIUG *1 y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.
9 al 13	Evaluaciones de recuperación y/o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2
16 al 20	Revisión de Evaluaciones de recuperación y/o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2
23	Último día de entrega de notas a secretaria

ACTIVIDADES ADICIONALES ANTES DE INICIO DEL PERÍODO LECTIVO ANUAL

Recepción de terceras matrículas: *del 1 al 8 de abril del 2016*

Aprobación según normativa vigente e ingreso al sistema académico: *hasta el 11 de abril del 2016*

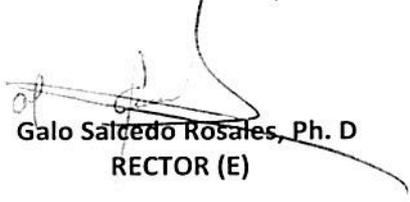
VACACIONES DOCENTES DEL PERÍODO LECTIVO ANUAL

Vacaciones docentes: *del 3 al 17 de Octubre del 2016*

Vacaciones docentes: *Marzo del 2017*

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-JM-2016-040-O, de 13 de mayo de 2016.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


A.b. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIO GENERAL

 Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
TGA/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-04-90-04-2016

Guayaquil, junio 3 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica

Director del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

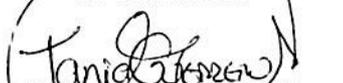
Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar la ejecución del Curso permanente y adscrito de Auxiliares de Enfermería 2016, contenido en el Informe de Comisión Académica No. 11-CA-2016, de 6 de abril de 2016.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-JM-2016-040-O, de 13 de mayo de 2016.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
TGA/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-04-89-04-2016

Guayaquil, junio 3 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica

Director del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar se otorgue los Aavales Académicos solicitados y contenidos en el Of. 148-C.A-2016 de Comisión Académica, que se detallan a continuación :

- ✦ XIX Congreso Nacional de Gastroenterología, solicitado por el Dr. Carlos Robles Medranda, Presidente Nacional de la Sociedad Ecuatoriana de Gastroenterología, a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de junio de 2016.
- ✦ Curso de Integración y Peritaje en Seguridad Industrial y Ocupacional, solicitado por el Ing. Grimaldi Chávez Pazmiño, Presidente de CIPAL, a realizarse entre el 12 de marzo hasta el 17 de abril del 2016.
- ✦ I Congreso Internacional de Marketing "El Marketing del Siglo XXI: Retos y Perspectivas para el posicionamiento del producto ecuatoriano en el mercado global", solicitado por el Ing. Otto Villaprado Chávez, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, a realizarse entre el 22 de junio al 24 de junio de 2016.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-JM-2016-040-O, de 13 de mayo de 2016.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-04-88-04-2016

Guayaquil, junio 3 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica

Director del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

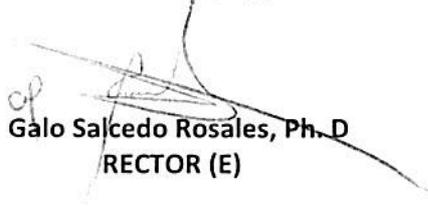
Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, resolvió, por mayoría, que, una vez designados los ocho Decanos, de acuerdo a la Disposición Quinta del Régimen de Transición del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil, se contabilizará el voto de todos los estamentos ponderados respetando el contenido que se indica en la Disposición Transitoria Décima Primera del Régimen de Transición del Estatuto citado.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-JM-2016-040-O, de 13 de mayo de 2016.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Tania Guerreiro Armijos
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
TGA/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-04-87-04-2016

Guayaquil, junio 3 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica

Director del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, resolvió, por mayoría, aprobar las Actas Resumen de Resoluciones de Febrero 18, 22 y 24 de 2016; y, Marzo 4, 16, 22, 24 y 31 de 2016.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-JM-2016-040-O, de 13 de mayo de 2016.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIO GENERAL

9

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
TGA/cms.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 1 de junio de 2016

Resolución RCU-SE-28-86-06-2016

Asunto: Aprobación de los calendarios electorales para el Cogobierno Universitario, así como para las elecciones de las asociaciones escuelas que se encuentran prorrogadas

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 31 de mayo de 2016, se conoció la propuesta del Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre los calendarios electorales para cogobierno así como para asociaciones escuelas que se encuentran prorrogadas; en tal sentido, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la **Resolución RCU-SE-28-86-06-2016**, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar los calendarios electorales para el Cogobierno Universitario, así como para las elecciones de las asociaciones escuelas que se encuentran prorrogadas".

Cabe indicar que en la sesión extraordinaria realizada el 1 de junio de 2015, se realizó la modificación a los calendarios antes mencionados; quedando establecido que las inscripciones iniciarán a partir del día 1 de junio del presente año a partir de las 15h00, por tanto los calendarios son los siguientes:



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

CALENDARIO ELECTORAL PARA COGOBIERNO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
30	31	1	2	3	4	5
HCU VISTO BUENO REGLAMENTO ELECTORAL, DESIGNACIÓN Y POSESIÓN T.E	CRONOGRAMA ELECCIONES	13:00: CONOCIMIENTO DE VETO AL T. E. Y MODIFICACIÓN AL T.E. 13:45: MODIFICACIÓN HORA DE INICIO DE INSCRIPCIONES 15H00 A 17H00 INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.	08H00 A 17H00 INSCRIPCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS. 17H30 CALIFICACION DE CANDIDATURAS.	08H00 A 17H00 INSCRIPCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS. 17H30 CALIFICACION DE CANDIDATURAS.	08H00 A 17H00 INSCRIPCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS. 17H30 CALIFICACION DE CANDIDATURAS.	08H00 A 17H00 INSCRIPCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS. 17H30 CALIFICACION DE CANDIDATURAS.
6	7	8	9	10	11	12
08H00 PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LISTAS CALIFICADAS. 09H00 A 17H00 RECEPCIÓN DE IMPUGNACIONES	09H00 RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES. 12H00 PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTAS CALIFICADAS. 12H30 CAMPAÑA ELECTORAL 12H30 INICIO CAMPAÑA ELECT.	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL
13	14	15	16	17	18	19
CAMPAÑA ELECTORAL	SILENCIO ELECTORAL ESTUDIANTES Y GRADUADOS.	ELECCIONES ESTUDIANTES Y GRADUADOS.	SILENCIO ELECTORAL DOCENTES Y TRABAJADORES	ELECCIONES DOCENTES Y TRABAJADORES.		
20	21	22	23	24	25	26
	POSESIÓN OCAS					
27	28	29	30			

JUNIO

*



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

CALENDARIO ELECTORAL ASOCIACIONES ESTUDIANTILES						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
30	31	1	2	3	4	5
	09H00 HCU CONVOCATORIA 16H00 APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE ELECCIONES T. E.	13:00: CONOCIMIENTO DE VETO AL T. E. Y MODIFICACIÓN AL T.E. 13:45: MODIFICACIÓN HORA DE INICIO DE INSCRIPCIONES 15H00 A 16H00 INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.	11H00 A 16H00 INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.			
6	7	8	9	10	11	12
09H00 CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS 12H00 INICIO DEL PLAZO PARA RECTIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN E IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURAS	12H00 CIERRE DEL PLAZO PARA RECT., SUSTITUCIÓN E IMPUGNACIONES. 13H00 A 16H00 RESOLUCIONES SOBRE R, S e I 17H00 PUBLICACIÓN DE LISTAS CALIFICADAS	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL
13	14	15	16	17	18	19
CAMPAÑA ELECTORAL	SILENCIO ELECTORAL	ELECCIONES DE ASOCIACIONES ESTUDIANTILES				
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JUNIO

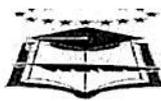
La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0249-O, de 1 de junio de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tarila Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora
TGA-Madg.-



Guayaquil, junio 1 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero
Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica
Director del Centro de Cómputo
C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad
Director Departamento Administrativo
Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria
Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno
Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió aprobar, por mayoría, considerando la moción presentada por el Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, apoyada por varios miembros del Organismo, conformar el Tribunal Electoral de acuerdo al Régimen de Transición Primera del Reglamento de Elecciones, con los señores docentes, estudiantes y de servidores, principales y suplentes, recayendo estas representaciones en las siguientes personas:

DOCENTES

PRINCIPALES

Ab. Pedro Moncada Awad
Ing. Marcos Montenegro
Psic. Shirley Arias
Arq. Hilda Blum Alcívar

SUPLENTES

Dr. Eduardo Cornejo
Lcdo. Carlos Angulo Porozo, Ms.
Ing. Victoria García
Ec. Viviana Sacoto

SERVIDORES Y TRABAJADORES

PRINCIPALES

Fernando Rivera Paredes

SUPLENTES

Enrique Benítez Castillo Lucas

ESTUDIANTE

PRINCIPALES

Shirley Muñoz Esmeraldas

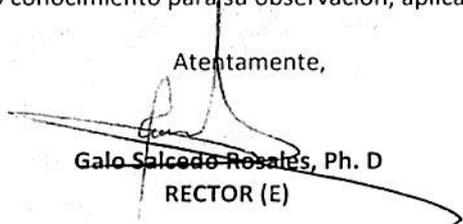
SUPLENTES

Ximena Nativi Merchán

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0248-O, de 1 de junio de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora



Guayaquil, mayo 31 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica

Director del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2016, resolvió aprobar, por mayoría, el gasto de los contratos principal y complementario No. 023-UG-2015 y UG-004-2016 del Servicio de Seguridad Física de la Universidad de Guayaquil, a favor de la Compañía Vigilancia Industrial Comercial, VICOSA, Cía. Ltda.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0247-O, de 31 de mayo de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D
RECTOR (E)


LO CERTIFICO:
Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL

 Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
TGA/cms.



Guayaquil, mayo 31 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica

Director del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2016, resolvió, lo siguiente:

Aprobar, por mayoría, el Capítulo 1 del Reglamento de Régimen Electoral, modificándose el último inciso del Artículo 9.

Aprobar, por mayoría, respecto de la conformación del Tribunal Electoral, que el señor Rector (E) proponga los cuatro nombres de los miembros que van a conformarlo; y que el H. Consejo Universitario tome la decisión respectiva.

Se resuelve, por mayoría, que se agregue al final del Art. 27, "distribuidos por Facultad y Administración Central".

Aprobar, por mayoría, del Artículo 10 al Artículo 46 del Reglamento de Elecciones, con todas las observaciones realizadas.

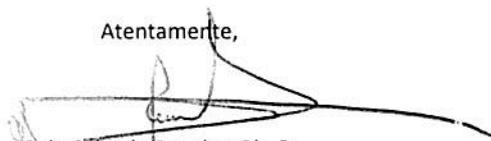
Aprobar, por unanimidad, del Artículo 47 hasta el Artículo 61 del Reglamento de Elecciones, con todas las observaciones y modificaciones que se han realizado en esta sesión.

Aprobar, por unanimidad, desde el Artículo 62 en adelante, las Disposiciones Generales y el Régimen de Transición del Reglamento de Elecciones de la Universidad de Guayaquil, con todas las observaciones y modificaciones que se han realizado en esta sesión.

La presente Resolución cuenta con visto bueno condicionado de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0244-O, de 25 de mayo de 2016, señalándose que con los cambios y modificaciones elaborados en este documento se entiende como aprobado el texto del Reglamento Electoral.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Galo Sálcido Rosales, Ph. D
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
TGA/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-04-82-04-2016

Guayaquil, 30 de mayo de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero
Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica
Director del Centro de Cómputo
C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad
Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo
Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria
Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno
Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar al Presupuesto de los Programas de Postgrado de las Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil para el ejercicio fiscal 2016, presentado por el Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E), en oficio No. UG-DF-2016-0405-M, de 8 de abril de 2016.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0239-O, de 24 de mayo de 2016.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

Ab. Tania Guerrero Armijs
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
TGA/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-04-81-04-2016

Guayaquil, 30 de mayo de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica
Director del Centro de Cómputo**

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

**Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
Ciudad.-**

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar el Presupuesto de las Unidades de Titulación Especial de las Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil, para el ejercicio fiscal 2016, presentado por el Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E), en oficio No. UG-DF-2016-0402-M, de 8 de abril de 2016.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0239-O, de 24 de mayo de 2016.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
TGA/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-04-80-04-2016

Guayaquil, 30 de mayo de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica

Director del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

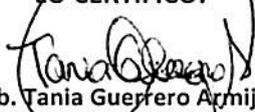
Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar la propuesta de Adquisición de suscripciones de Bibliotecas Virtuales para todas las Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil, por el valor de \$ 134.934,45, aprobada por la Comisión Económica en sesión extraordinaria de 16 de marzo de 2016, que comprende:

- ✦ La aprobación de los montos referenciales para que se realice el debido proceso de contratación pública; y,
- ✦ La aprobación de las recomendaciones que se deberán incluir en los términos de referencia al momento de la contratación, para que se satisfaga los requerimientos de cada una de las Unidades Académicas.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0239-O, de 24 de mayo de 2016, considerando que, mediante memorando No. UG-DF-2016-0286-M, el Ec. Christian Cordero, Director Financiero (E), indica que existe la disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-04-79-04-2016

Guayaquil, 30 de mayo de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. Corina Cabezas Ponce, Directora del Departamento de Asesoría Jurídica

Director del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, resolvió, por unanimidad, autorizar la suscripción del Convenio marco de cooperación entre la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia y la Universidad de Guayaquil. El Convenio tendrá una vigencia de cinco años.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0239-O, de 24 de mayo de 2016.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales, Ph. D
RECTOR (E)


LO CERTIFICO:
Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
TGA/cms.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 25 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-24-78-04-2016

Asunto: Autorización de matrícula especial para estudiantes: Calderón Ponce Karina y Guzmán Salinas Carlos

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

CENTRO DE COMPUTO
RECEPCION DE OFICIOS
Fecha: 8/Junio/2016
Hora: 10:54 / Andrea

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en particular que en la sesión extraordinaria realizada el 22 de abril de 2016 (continuación de 21 de abril de 2016), el H. Consejo Universitario, conoció el Informe de Comisión Académica No. 11-CA-2016, en relación a petición de matrículas especiales para: Calderón Ponce Karina Verónica, estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas; y, Guzmán Salinas Carlos, estudiante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas; una vez conocido el informe, se resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-24-78-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Informe de Comisión Académica No. 11-CA-2016, que contiene el informe de Subcomisión con relación a petición de matrícula especial solicitadas por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas; y, Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas; en consecuencia, se autoriza la matrícula especial para CALDERÓN PONCE KARINA VERÓNICA; y, GUZMAN SALINAS CARLOS".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0224-O, de 13 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Merlina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora
TGA-Madg.-



Guayaquil 24 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-24-77-04-2016

Asunto: Aprobación del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participando que en la sesión extraordinaria realizada el 22 de abril de 2016 (continuación de 21 de abril de 2016), el H. Consejo Universitario, conoció el articulado del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario de la Universidad de Guayaquil, luego de lo cual se adoptaron las siguientes resoluciones:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar del Artículo 1 al Artículo 40 del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario de la Universidad de Guayaquil, acojiendo las observaciones realizadas por los miembros del Organismo".

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar desde el Artículo 41 hasta el Artículo 75, así como la Disposición General, el Régimen de Transición, la Disposición Derogatoria y Disposición Final del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario de la Universidad de Guayaquil, acojiendo las observaciones realizadas por los miembros del Organismo".

Respecto a lo resuelto por el H. Consejo Universitario, el Presidente de la Comisión Interventora, otorgo visto bueno condicionado a lo siguiente; en Oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0214-0:

a.- Modificar y sustituir el texto en el siguiente artículo del REGLAMENTO DE SESIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, de la siguiente manera:

1.- En el Artículo 5.- Las sesiones del H. Consejo Universitario serán presididas por el Rector, y actuará como secretario, el Secretario General de la Universidad de Guayaquil quien tendrá únicamente voz.

En caso de ausencia o impedimento del Rector, presidirá las sesiones del H. Consejo Universitario, el Vicerrector que estatutariamente lo subrogue. De igual forma, en caso de ausencia o



Guayaquil 30 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-23-76-04-2016

Asunto: Aprobación del Reglamento para el Uso y Control de Espacios Físicos de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

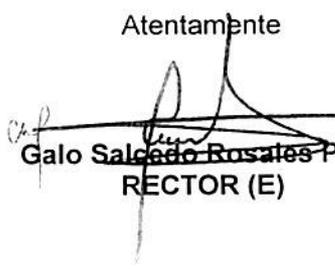
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 21 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-23-76-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Reglamento para el Uso y Control de Espacios Físicos de la Universidad de Guayaquil".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0215-O, de 9 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida; además cabe indicar que mediante oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0245-O de 25 de mayo de 2016, se realizó un alcance acogiendo varias modificaciones al texto.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

TGA-Madg.-

Guayaquil 30 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-23-76-04-2016

Asunto: Aprobación del Reglamento para el Control de Asocios Físicos de la Universidad de Guayaquil

PARTE

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO:

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorero(a)

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 21 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-23-76-04-2016, cuyo contenido es el siguiente:

El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Reglamento para el Uso y Control de Esocios Físicos de la Universidad de Guayaquil

La resolución que antecede cuenta con el visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0215-O, de 9 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida; además cabe indicar que mediante oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0245-O de 25 de mayo de 2016, se realizó la suscripción acogiendo varias modificaciones al texto.

Particular que comunico para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

Galo Salcedo-Rosales PhD.
RECTOR (E)
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

En su despacho de la Comisión Interventora

F. P. S. 11



Guayaquil 23 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-23-75-04-2016

Asunto: Trasladar el inicio de clases para grado, con excepción de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, que iniciará de acuerdo

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Director del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

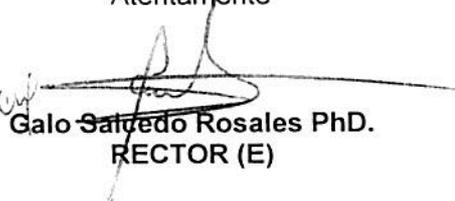
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 21 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-23-75-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, trasladar el inicio de clases para grado al día 9 de mayo de 2016, con excepción de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, que iniciará el 16 de mayo de 2016, su proceso de matriculación de acuerdo a lo establecido en su programación"

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0215-O, de 9 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD.
RECTOR (E)


LO CERTIFICO Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
TGA-Madg.-



Guayaquil 23 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-23-74-04-2016

Asunto: Aprobación de la Reprogramación del Cronograma de Concurso de Merecimientos y Oposición

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 21 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-23-74-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, aprobar la reprogramación del Cronograma de Concurso de Merecimientos y Oposición de las Facultades de: Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas; Ciencias Psicológicas; Ciencias Administrativas; Ciencias Económicas; Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Ciencias Médicas; Ciencias Matemáticas y Físicas; Comunicación Social; Ingeniería Industrial; Ingeniería Química y Odontología, contenido en el Oficio 409-VR-AC-2016, suscrito por el Inq. Otto Villaprado Chávez, Vicerrector Académico (S)".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0215-O, de 9 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tarja Guerrero Arroyos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
TGA-Madg.-



Guayaquil 23 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-23-73-04-2016

Asunto: Aprobación del Reglamento de Seguimiento de Graduados de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. Corina Cabezas, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 21 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-23-73-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Reglamento de Seguimiento de Graduados de la Universidad de Guayaquil, acojiendo las modificaciones realizadas en el seno del Organismo, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Novena del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0215-O, de 9 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales PhD
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-20-70-04-2016

Guayaquil, mayo 12 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Chistian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en II sesión extraordinaria celebrada el 14 de abril de 2016, resolvió, por mayoría, aprobar el incremento salarial del 3.67% a los profesores titulares de escalafón previo, a partir del presente mes de abril de 2016. La presente resolución prevalece sobre la resolución adoptada en este tema en el año 2015 o cualquier otra resolución sobre el mismo tema.

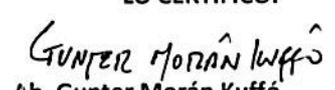
La presente Resolución cuenta con visto bueno condicionado de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0220-O, de 10 de mayo de 2016, en que se manifiesta lo siguiente: "Que mediante memorando No. CES-CIFIUG-2016-0077-M, de fecha 9 de mayo del 2016, suscrito por la Ec. Marcia Gaibor Escobar, Miembro Especialista Administrativo Financiero, quien en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: *"...se concluye en busca del cumplimiento de los objetivos institucionales de la Universidad de Guayaquil, se sugiere y/o recomienda efectuar el incremento de 3.67% para los docentes desde el mes de mayo de 2016, de realizarse el pago de forma retroactiva la entidad acarrearía en mora patronal incumplimiento las disposiciones expuestas en líneas precedentes"*; por lo que se condiciona la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, para que se apruebe el incremento salarial del 3.67% a los profesores titulares de escalafón previo, a partir del mes de mayo de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora

GMK/cms.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 9 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-19-69-04-2016

Asunto: Aprobación de Matricula Especial para el estudiante Neicer Villaul Quiñónez Valencia.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuite, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la **Resolución RCU-SE-19-69-04-2016**, cuyo texto es el siguiente:

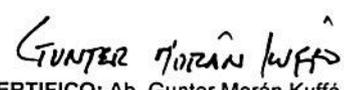
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, conceder matrícula especial para el estudiante Neicer Villaul Quiñónez Valencia, en la materia de Práctica Penal para el ciclo II del periodo 2015 - 2016".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el **oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0209-O**, de 4 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 9 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-19-68-04-2016

Asunto: Aprobación de Convenios

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)
Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo
Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones
Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria
Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo
Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica
Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería
Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, conoció los Informes de Comisión Académica N° 005-CA-2016; N° 009-VA-CA-2016; y, N° 008-CA-2016, contentivos de varios convenios, en ese efecto, se resolvió adoptar la **Resolución RCU-SE-19-68-04-2016**, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar la suscripción de los convenios contenidos en: Informe N° 005-CA-2016: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de las Artes y la Universidad de Guayaquil; Informe N° 009-CA-2016: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco; Informe N° 008-CA-2016: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Negocios Electroquayas CELEC EP y la Universidad de Guayaquil; Informe N° 009-CA-2016: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y el Instituto Tecnológico Superior Almirante Illingworth; Informe N° 009-CA-2016: *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Carbo y la Universidad de Guayaquil; Informe N° 008-CA-2016: Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Fundación Guayas Avanza para el desarrollo del Proyecto de difusión lingüística en idioma extranjero "Dillingcohercotur"; Informe N° 008-CA-2016: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Educación Popular CEPE y la Universidad de Guayaquil; e; Informe N° 008-CA-2016: Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Educación Popular CEPE y la Universidad de Guayaquil".



Órgano Colegiado Académico Superior

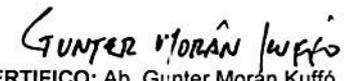
Universidad de Guayaquil

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el **oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0209-O**, de 4 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.





Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 9 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-19-67-04-2016

Asunto: Aprobación de la resolución de Comisión Académica con relación al Proceso de Matriculación Período Semestral abril 2016 – septiembre 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)
Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo
Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones
Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria
Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo
Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica
Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería
Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-19-67-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Informe de la Comisión Académica informe No. 005-CA-2016, contentivo de la resolución de Comisión Académica con relación al Proceso de Matriculación Período Semestral, abril 2016 – septiembre 2016".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0209-O, de 4 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 9 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-19-66-04-2016

Asunto: Aprobar concesión de Año Sabático a la Ec. Hilda Cevallos Romero y Obst. Betty Mendoza Sánchez de Centeno, para el periodo 2016 - 2017

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-19-66-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

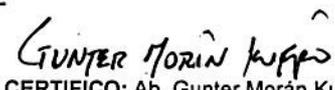
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar la concesión del año sabático a la Ec. Hilda Cevallos Romero, profesora principal de la Facultad de Ciencias Económicas y a la Obst. Betty Mendoza Sánchez de Centeno, para el periodo 2016 - 2017".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0209-O, de 4 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 9 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-19-65-04-2016

Asunto: Aprobación de Matrículas Especiales para 17 estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de abril de 2016, se conoció el Oficio 202-CA-2016, de 13 de abril de 2016, suscrito por el Ing. Otto Villaprado Chávez, Vicerrector Académico (S) en referencia al otorgamiento de Matrículas Especiales a los 17 estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas que se detallan a continuación:

No.	APELLIDO Y NOMBRES	CARRERA	ASIGNATURA	Status
1	Alvarado Mejía Bella Elena	Derecho	Derecho Tributario	APROBADO
2	Brito Coello Mirla Vanessa	Derecho	Derecho Procesal Civil I	APROBADO
3	Estrella Crespo Ricardo Adolfo	Derecho	Derecho Civil II Org. Territorial del Estado	APROBADO
4	Herrera Sánchez Clara Elizabeth	Derecho	Derecho Penal I	APROBADO
5	Jurado Otero Jessica Marisol	Derecho	Inglés Jurídico	APROBADO
6	Mejía Solís Fredy Orlando	Derecho	Introducción al Derecho Economía Política Derechos Humanos Lógica	APROBADO
7	Mendoza Segovia Joel Alejandro	Derecho	Derecho Penal II	APROBADO
8	Muñoz Alvarado Génesis Katherine	Derecho	Derecho Penal I	APROBADO
9	Palacios Quinto Roberto Nahin	Derecho	Economía Política	APROBADO
10	Pincay López Jairo Alfonso	Derecho	Economía Política Derecho Político	APROBADO
11	Quijije Lozano Ligia Lissette	Derecho	Derecho Civil II	APROBADO
12	Tama Pérez Fanny Magaly	Derecho	Derecho Mercantil	APROBADO
13	Tobar Montiel Marcos Gastón	Derecho	Economía Política	APROBADO
14	Ruiz Villamar Carlos Reinaldo	Derecho	Derecho Tributario	APROBADO
15	Velarde Romero Angela Vanessa	Derecho	Derecho Agrario	APROBADO
16	Velásquez Vélez Paola Alexandra	Derecho	Derecho Internacional Derecho Territorial	APROBADO
17	Velíz Verzosa Magali Maritza	Derecho	Economía Política Sociología Castellano	APROBADO



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

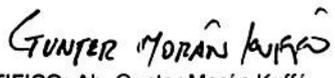
En ese efecto el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la **Resolución RCU-SI-19-65-04-2016**, cuyo texto es el siguiente: "El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, acoger las siguientes recomendaciones: 1. Aprobar las Terceras Matrículas para los 17 estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, las cuales serán tomadas en el ciclo I del periodo lectivo 2016-2017; 2. Conceder Matrícula Especial a los 17 estudiantes para el Ciclo II del Periodo Lectivo 2015-2016, y así poder registrar las calificaciones del proceso evaluativo; 3. Iniciar los procesos administrativos legales tendientes a determinar responsabilidades previas a las sanciones correspondientes; y, 4. Que la Facultad apertura y oferte las materias por Tercera vez en el ciclo I del Periodo Lectivo 2016-2017, las mismas que se encuentran contenidas en el Oficio N° 202-CA-2016, suscrito por el Inq. Otto Villaprado Chávez, Vicerrector Académico (S), en relación a las matrículas solicitadas por 17 estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el **oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0209-O**, de 4 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.





Órgano Colegiado Académico Superior

COPIA

Guayaquil 9 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-18-64-04-2016

Asunto: Aprobación de Matrículas Especiales para 223 estudiantes de diferentes carreras de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

CENTRO DE COMPUTO
RECEPCION DE OFICIOS
Fecha: 9 Mayo 2016
Hora: 16:00 Andrea

9 mayo 2016
16h 20
Señores
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
DECANATO

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 7 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, conoció el Informe de Comisión Académica N° 11-CA-2016, suscrito por el Ing. Otto Villaprado Chávez, Vicerrector Académico (S), en relación de la petición de matrícula especial solicitadas por estudiantes de diferentes carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, el citado oficio indica que "...la Comisión Académica en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero del año en curso, conoció y analizó el informe emitido por la Subcomisión nombrada por dicha Comisión, encargada de revisar y analizar las solicitudes presentadas por un grupo de estudiantes de diferentes Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, quienes solicitan MATRÍCULA ESPECIAL, para continuar con sus estudios; cabe indicar que estas peticiones corresponden a aquellos estudiantes cuyas órdenes de matrículas les fueron otorgadas por el personal de Secretaría de la Facultad de Filosofía durante los días 8, 9 y 10 de julio del 2015, sin la autorización correspondiente de la Comisión Académica de la Universidad y este Vicerrectorado, incidente que se da debido a que el Sistema Académico por un descuido ocasionado en el Centro de Cómputo, estuvo abierto durante esos días, lo cual fue aprovechado por el personal de Secretaría, que al darse cuenta de que el sistema académico estaba abierto, procedió a otorgar órdenes de matrículas a más de 400 estudiantes sin la respectiva autorización, razón por la cual el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2015, de acuerdo al Informe No. 27-CA-2015, de la Comisión Académica, autoriza la anulación de todas las matrículas que no hayan sido legalmente autorizadas en los días 8, 9 y 10 de julio de 2015, solicitando también, que se apertura una investigación que conlleve a determinar responsabilidades y las sanciones a que hubiere lugar. El 27 de noviembre de 2015, a petición de los Directivos de la Facultad de Filosofía, quienes solicitan se vuelva a tratar este tema para que se pida al Órgano Colegiado Superior, se deje sin

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

efecto la anulación de estas matrículas, a fin de no perjudicar a estos estudiantes, se resuelve enviar a una Subcomisión la documentación remitida por la Facultad para que se trate nuevamente el tema. La Subcomisión una vez analizada la documentación indica que sólo 224 estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Filosofía cuyos nombres están registrados en los cuadros adjuntos, se encuentran aptos para que se les otorgue la **MATRÍCULA ESPECIAL**, en virtud, de que acorde con los justificativos presentados, entregaron dentro de los plazos reglamentarios sus pedidos; finalmente la Comisión Académica, resuelve por unanimidad aprobar el informe de la Subcomisión y solicitar al OCAS, se sirva derogar la Resolución RCU-SO-05-157-08-2015, de la sesión ordinaria del 18 de agosto del 2015, con relación a la anulación de estas matrículas; a fin de que se pueda conceder la matrícula especial a estos estudiantes"; los cuadros detallan los nombres a continuación:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	MODALIDAD	CURSO	STATUS
1	Santillán Arrieta María Raquel	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Segundo	SI APLICA
2	Ladines Ronquillo Deysi Magali	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
3	Pesantes Bernita Cintya Irene	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
4	Conforme Loor Roxana Katerine	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
5	Tejena Alcívar María Fernanda	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral		SI APLICA
		EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
6	López Truen Yanina Hayde	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
7	Rugel Torres Keyla de Lourdes	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral	Primer	SI APLICA
8	Smith Morán Miriam Karina	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Segundo	SI APLICA
9	Pita Cevallos Andrea Carolina	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
		EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestre	No reporta	SI APLICA
10	Perero Camaton Verónica Rosalba	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
11	Ramírez Quimis Daysi Elizabeth	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
12	Pérez Salazar María Alexandra	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral	No reporta	SI APLICA
		EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
13	Baque Chávez Flor María	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral	Primero	SI APLICA
14	Cruz Fuentes Irene Yomaira	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
		EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral		SI APLICA
15	Lozano Coque Iveth Stefanía	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
		EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
16	Miranda Olaya Geovanna Maribel	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
17	Martínez Borbor Ana María	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
18	Pozo Chamba Miriam Johanna	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral	Primer	SI APLICA
19	Coello Morán Anyela Jael	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
20	Muñoz Cantos María Alexandra	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
21	Pérez Pilay Alicia Celina	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
22	Pluas Apolinario Beatriz Omayra	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
23	Franco Gómez Daniela Lizbeth	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
24	Calderón Vaca Germania Lucía	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
25	Solano Vega Shirley Pamela	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
26	Ceme Coronel Cynthia del Pilar	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Segundo	SI APLICA
27	Reyna Garcés Priscila Alexandra	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
28	Yulán Chinlly Diana Johanna	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
29	Barreiro Arana Erika de los Ángeles	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
30	Montesdeoca Varela Martha Paola	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
		EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral		SI APLICA
31	Gómez Cordero Diana Gabriela	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
32	Mite Macías Carolina Nataly	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral	Primer	SI APLICA
33	Rivera Carrasco Vanessa Marisol	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
34	Quimiz Pozo Lady Katuska	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

35	Rojas Molina Jessica del Rocío	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
36	Merchán Veliz Victoria Vanessa	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Segundo	SI APLICA
37	Espinoza Tapia Jessica Liliana	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
38	Limonos Pesantes Verónica Elizabeth	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
39	Cepeda Bistolfi Carla Susana	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
40	Pérez De la Rosa Leonela Maritza	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Segundo	SI APLICA
41	Sanango Monroy Diana Nathalie	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
42	Suárez Solórzano Verónica Raquel	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Segundo	SI APLICA
43	Ruíz Jaramillo Analía Pamela	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
44	Nieto Maggi María Auxiliadora	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
		EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral		SI APLICA
45	Iñiguez Loor Daysi Magaly	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
		EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral		SI APLICA
46	Pucha Arévalo Lucila María	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral		SI APLICA
47	Ponce Rojas Ruth Georgina	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Segundo	SI APLICA
48	Sandoval Oleas Adriana Elizabeth	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
49	Jurado Yagual María José	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
50	Mero Barros Zaida Yadira	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
51	Hernández García Maysy Susette	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
52	Rodríguez Avelino Glenda Pilar	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
53	Peñañiel Ortíz Patricia Concepción	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
54	Macías Herbas Robertha Bethsabe	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
		EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral	Tercero	SI APLICA
55	Del Pezo Sánchez Ruddy Yeleisi	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
56	Macías Mendoza Silvia Ignolia	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral	Primer	SI APLICA
57	Merino Llerena Tatiana Katiuska	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
58	Coronado Cevallos Jhoseline Dixy	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
59	Cedeño Cornejo Gabriela María	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
60	Castillo Torres Roxana Elizabeth	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
61	Bedor Castro María Fernanda	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
62	Segura Villafuerte Betsy Maribel	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
63	Pallaroso Cavero Letty Azucena	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
64	Aparicio Gorozabel Eduardo Johanson	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
65	Ramos Castro Rudy Tatiana	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
66	Domínguez Suárez Karen Janet	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
67	Cando Avilés Gisela de Jesús	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
68	Perero Figueroa Fátima Gisella	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Segundo	SI APLICA
69	Molina Choez Karina Rocío	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
70	Alarcón Cruz Ruth Alexandra	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
71	Mera Cruz Diana Carolina	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
72	Gaibor Zavala Jenny Andrea	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Segundo	SI APLICA
73	Cruz González Lizbeth Judith	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
74	Solórzano Reyes Luisa Gabriela	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral	Primer	SI APLICA
75	Pin Chompol Angela Benita	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral	Primer	SI APLICA
76	Mera Morán Madeley Cecibel	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
77	Caicedo Arroyo Jenny Yohanna	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
78	Sánchez Antepara Arellys del Rocío	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
79	Villareal Ramírez María Gumercinda	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Tercero	SI APLICA
		EDUCADORES DE PÁRVULOS	Semestral	Primer	SI APLICA
80	Torres Tigre Lucy Dalila	EDUCADORES DE PÁRVULOS	Anual	Cuarto	SI APLICA
81	Zamora Vite Lissette Margarita	EDUCADORES DE PÁRVULOS		Tercero	SI APLICA
82	Arévalo Paredes Jefferson Donald	SISTEMA MULTIMEDIA	Anual	Tercero	SI APLICA
83	Bajaña Cortez Hermes Jesús	SISTEMA MULTIMEDIA	Semestral	Primer	SI APLICA
84	Bohorquez Solórzano Jennifer Patricia	SISTEMA MULTIMEDIA	Semestral	Segundo	SI APLICA
85	Cedeño Jaramillo Víctor Valentín	SISTEMA MULTIMEDIA	Anual	Tercero	SI APLICA
86	Díaz Limones Andrea Estefanía	SISTEMA MULTIMEDIA	Anual	Segundo	SI APLICA
		SISTEMA MULTIMEDIA	Semestral		SI APLICA



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

87	Gruezo Sánchez Elsy Ruth	SISTEMA MULTIMEDIA	Anual	Cuarto	SI APLICA
		SISTEMA MULTIMEDIA	Semestral	Tercero	SI APLICA
88	López Ganchozo Cristóbal Adrián	SISTEMA MULTIMEDIA	Anual	Cuarto	SI APLICA
89	Domínguez Lindao Jorge Alberto	SISTEMA MULTIMEDIA	Anual	Tercero	SI APLICA
90	Mite Naranjo Jessica Evelina	SISTEMA MULTIMEDIA	Anual	Tercero	SI APLICA
91	Crespo Guillén Geovanny	SISTEMA MULTIMEDIA	Anual	Cuarto	SI APLICA
92	Arguello Miles John Henry	SISTEMA MULTIMEDIA	Semestral	Segundo	SI APLICA
93	Rosero Sánchez Luis Alberto	SISTEMA MULTIMEDIA		Cuarto	SI APLICA
94	Arias Gómez José Jahir	EDUCACIÓN BÁSICA	Anual	Tercero	SI APLICA
95	Cajamarca Franco Felicita	EDUCACIÓN BÁSICA	Anual	Tercero	SI APLICA
96	Chichande Medina Erika Isabel	EDUCACIÓN BÁSICA	Anual	Tercero	SI APLICA
97	Merino Hernández Luis Alexander	EDUCACIÓN BÁSICA	Anual	Tercero	SI APLICA
98	Reyes Sánchez Esther Elizabeth	EDUCACIÓN BÁSICA	Anual	Tercero	SI APLICA
99	Cortez Castro María del Pilar	EDUCACIÓN BÁSICA	Anual	Tercero	SI APLICA
100	Castro Macías Georgina Lucía	EDUCACIÓN BÁSICA	Anual	Tercero	SI APLICA
101	Escobar Landazuri Denisse Irene	EDUCACIÓN BÁSICA	Anual	Tercero	SI APLICA
102	Jara García Lacey Vanessa	EDUCACIÓN BÁSICA	Anual	Tercero	SI APLICA
103	Navas Arriaga Greta Mericelda	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN EDUCATIVA	Anual	Segundo	SI APLICA
104	Acosta Cortez Ilena Lizbeth	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Tercero	SI APLICA
105	Apolinario Anastacio María Susana	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Segundo	SI APLICA
106	Cabrera Montenegro Ruth Magaly	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Segundo	SI APLICA
107	Caiche Jurado Luisa Elizabeth	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Tercero	SI APLICA
108	Caiza Hervas Indira Lorena	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Segundo	SI APLICA
109	García Cabezas Tatiana María	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Tercero	SI APLICA
110	García Soriano Madeleine de la Cruz	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Tercero	SI APLICA
111	Garzón Ramírez Guadalupe del Consuelo	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Segundo	SI APLICA
112	Herrera Flores Eddie Javier	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Segundo	SI APLICA
113	Lainez Anastacio Julia Isabel	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Segundo	SI APLICA
114	Macías Zambrano Priscila Elizabeth	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Tercero	SI APLICA
115	Obando Angulo Mariuxi Elena	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Tercero	SI APLICA
116	Pua Jurado Silvia Eugenia	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Tercero	SI APLICA
117	Ruiz León Reina Loani	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Tercero	SI APLICA
118	Fernández Parrales María Belén	EDUCACIÓN PRIMARIA	Anual	Tercero	SI APLICA
119	Tamaquiza Troya Rocío Fabiola	EDUCACIÓN PRIMARIA		Segundo	SI APLICA
120	Cruz Blas Teresa Betty	EDUCACIÓN PRIMARIA		Segundo	SI APLICA
121	Caicedo Saltos Stalin Danilo	HISTORIA Y GEOGRAFÍA	Anual	Quinto	SI APLICA
122	Mendoza Arias Nestor Alejandro	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Cuarto	SI APLICA
123	Bonito Alcívar Bertha Maritza	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
124	Guato Samaniego Karen Yolanda	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	No reporta	SI APLICA
125	Delgado Valencia Kevin Angello	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Semestral	Tercer	SI APLICA
126	Arévalo Quiñonez César Armando	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
127	Copa Yupanqui María Fanny	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
128	Rodríguez Cepeda Azucena	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA		Quinto	SI APLICA
129	Cedeño Figueroa Edison Javier	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Semestral	Primer	SI APLICA
130	Moreno Mantilla Paul	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Cuarto	SI APLICA
131	Montalvan Ortíz Dana Elizabeth	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Cuarto	SI APLICA
132	Moreno Quiroz Moisés Esteban	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Cuarto	SI APLICA



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

133	Tapia Moreira Marco Polo	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
134	Tómala Medina Gabriela Alexandra	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
135	Calle Santos Iván Fernando	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
136	Campoverde Pico Patricia Alexandra	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
137	García Segovia Michell Estefanía	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
138	Macías Quizphi Bárbara Juliana	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
139	Mera Loor Ivonne Gabriela	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
140	Ordóñez Chávez Martha Eugenia	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
141	Perlaza Nazareno José Alberto	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
142	Rodríguez Álvarez Andrea Alexis	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
143	Rodríguez Guevara Gioconda Elizabeth	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
144	Sánchez Rivas Olga Paola	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
145	Sayag Sagñay Alicia Rocío	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
146	Stiwart Amores Dora del Carmen	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
147	Tacle Toala Verónica Betsy	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
148	Bravo Cañola Evelin María	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Semestral	Primer	SI APLICA
149	González Velasco Yaritza Johanna	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Tercero	SI APLICA
150	Rizzo Loor Kattyva Ivette	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
151	Rodríguez Cruz Nelson Eduardo	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
152	Ojeda Ponce Juan Pablo	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Cuarto	SI APLICA
153	Astudillo González María Cicilia	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Semestral	Tercero	SI APLICA
154	Caicedo Vera Jaime Lesther	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Semestral	Tercero	SI APLICA
155	Estupiñan Cuero Rita Matilde	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
156	Granda Baque Ericka Azucena	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
157	Roldán Mora Mónica Elizabeth	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
158	Cantos Bazurto Silvio	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA			SI APLICA
159	Troya Montoya Carlos Enrique	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual		SI APLICA
160	Segarra Valero Lorena Paola	LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA	Anual	Quinto	SI APLICA
161	Carabajo Hermoida Jorge Enrique	QUÍMICO BIOLÓGICAS	Anual	Quinto	SI APLICA
162	Gaibor Franco Gabriel Santiago	QUÍMICO BIOLÓGICAS	Anual	Quinto	SI APLICA
163	Aguirre Licoa Xavier Enrique	INFORMÁTICA	Anual	Tercero	SI APLICA
164	Espinoza La Rosa Luis Joel	INFORMÁTICA	Anual	Tercero	SI APLICA
165	Morejón Cevallos Walter Darwin	INFORMÁTICA	Anual	Tercero	SI APLICA
166	Ruíz Salazar Raymond Francisco	INFORMÁTICA	Anual	Tercero	SI APLICA
167	Chávez Abaddenny Alcides	INFORMÁTICA	Anual	Tercero	SI APLICA
168	Espinales Pilay Juan Carlos	INFORMÁTICA	Anual	Tercero	SI APLICA



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

169	Quinde Quimí José Luis	INFORMÁTICA	Anual	Tercero	SI APLICA
170	Gaspar Preciado Edith Tatiana	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
171	Rogel Suárez Jessica Amparo	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
172	Salazar Zambrano Cynthia Elizabeth	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
173	Almazán Cedeño Karina del Rocío	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
174	Miranda Mendoza Rosa Johanna	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
175	Mora Drouet Nicole Estefanía	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
176	Rodríguez Morán Luis Daniel	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
177	Schnabel Chica Sandra Elizabeth	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
178	Tigrero Barberán Denisse Estefanía	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
179	Vargas Toala Andrea Anabell	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
180	Loor Méndez Diana Lisette	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
181	Yagual Vargas Derek Anthony	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
182	Meza Espinoza Xavier Vicente	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
183	Mina Solís Fabricio Ramiro	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
184	Mora Zambrano Jonathan Ricardo	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
185	Álvarez Guaminga Vladimiro	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
186	Velez Coello Julissa Nathaly	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
187	Pazos Muñoz Evelyn Mariel	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
188	Vera Farías Luis Alfredo	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
189	Guerrero Maquizaca Jonathan José	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
190	Guerra Vera Valeria Andrea	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
191	Landires Aguilera Ricardo Xavier	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
192	Pérez Quími Juan Alberto	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
193	Pezo Reinel Noelia Stefanía	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
194	Quijano Zamora France Viviana	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
195	Cadmelema Cauja Karen Rossy	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
196	Castillo Gurumendi Jairo Gonzalo	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
197	Becerra Mite Milton Arturo	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
198	Velastegui Peñafiel Narcisa Maribel	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
199	Bedrán Barreda Munir Andrés	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
200	Palacios Morán Lisette María	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
201	Figueroa Moreira Ricardo Petter	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
202	Pineda Flores Carlos Hernán	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
203	Hidalgo Pico Christian Daniel	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
204	Farro Naranjo Elena Benedicta	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
205	Sacasa Escala Marco Israel	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
206	Araujo Vera Mariuxi Alexandra	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
207	Coronel López Evelyn Isabel	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
208	Laínez Mendez Washington Andrés	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
209	Bucheli Barzola Adriana Mabel	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
210	Moreira Clemente Cristhian Xavier	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
211	Pazmiño Zambrano Hedy Javier	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
212	Villalobos Rack Johnny Freddy	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
213	Ycaza Idrovo María Stephania	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
214	Suárez Ordóñez Gabriela Xiomara	COMERCIO EXTERIOR	Anual	Tercero	SI APLICA
215	Villegas Canales Roberto Daniel	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	Anual	Quinto	SI APLICA
216	Hurtado Santos Jessenia Mirella	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	Anual	Quinto	SI APLICA
217	Podesta Synch Tom Gianni	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	Anual	Quinto	SI APLICA
218	Barzola Hermenejildo Yocha Humberto	FÍSICO MATEMATICAS	Anual	Quinto	SI APLICA
219	Romero Reinoso Danilo Rolando	FÍSICO MATEMATICAS	Anual	Quinto	SI APLICA
220	Velez Galeas Pedro Pablo	FÍSICO MATEMATICAS	Anual	Quinto	SI APLICA
221	De La Rosa Sánchez Jennifer Maricela	MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD	Anual	Tercero	SI APLICA



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

222	Vera Prado Ivan Israel	MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD	Anual	Tercero	SI APLICA
223	Moreno Sánchez William Steeven	MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD	Semestral	Tercero	SI APLICA

Conocido el citado informe, el H. Consejo Universitario, en I sesión extraordinaria de 7 de abril de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar el Informe de Comisión Académica N° 11-CA-2016, y autorizar la matrícula especial para los 224 estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación que se encuentran contenidos en el cuadro adjunto al informe citado.

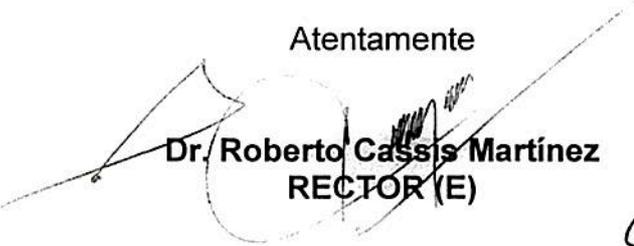
Al respecto el Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de la Comisión Interventora, mediante oficio CES-CIFIUG-2016-0188-O, de 23 de abril de 2016, otorgo **visto bueno condicionado** a lo resuelto, en base a los oficios Nro. 204-CA-2016, de fecha 19 de abril de 2016 y Nro. 51-CU, de fecha 20 de abril de 2016, "...por cuanto ha existido un lapsus calami en la numeración de 82 estudiantes en la nómina de carrera de párvulos cuando lo correcto era 81, por lo cual el número de Matrículas Especiales correspondería a 223 estudiantes y no a 224, como se manifiesta en el informe antes mencionado", en ese efecto el Presidente de la Comisión solicitó se rectifique la resolución adoptada en la citada sesión del H. Consejo Universitario.

Con estos antecedentes, en sesión extraordinaria efectuada el 2 de mayo de 2016, el H. Consejo Universitario, procedió a realizar la respectiva rectificación conforme a lo solicitado en visto bueno condicionado, adoptando la Resolución RCU-SE-18-64-04-2016, cuyo texto es el siguiente: **"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar la rectificación respecto del otorgamiento de 223 Matrículas Especiales a estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación para que continúen con el trámite pertinente."**

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0210-O, de 5 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-17-63-04-2016

Guayaquil, mayo 9 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Chistian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuite, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

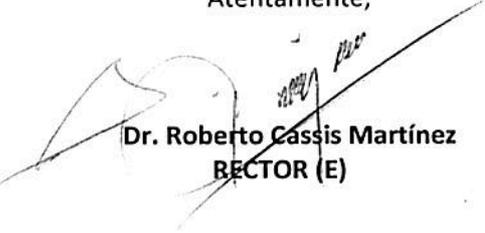
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2016, resolvió, por mayoría, cesar en las funciones de miembros de la Comisión del Debido Proceso, a los señores Dr. Roberto Gómez Mera, Dr. Xavier Sánchez Holguín, Dr. Carlos Cevallos Castillo, Psic. María del Carmen Quinde Reyes, Q.F. Zoraida Burbano Gómez, Arq. Silvia Moy Sang Castro, Sr. Geovanny Mayorga Angos, Dr. Carlos Villacreses Pinca, Dra. Vilma Moreno Merino, Ab. Eduardo Argudo González y Srta. Jessica Plaza Manzaba, quienes serán notificados con esta resolución, disponiéndose además la entrega de todos los archivos, documentos o expedientes físicos a su cargo.

La presente Resolución cuenta con visto bueno condicionado de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0211-O, de 5 de mayo de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora

GMK/cms.



Guayaquil 3 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-16-62-04-2016

Asunto: Suspender por una semana las clases para nivelación y para el horario nocturno, reiniciándose las clases el 25 de abril de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

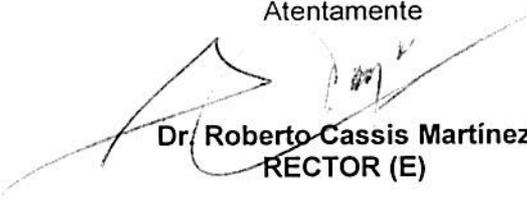
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 19 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-16-62-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

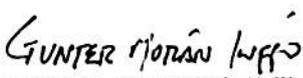
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, suspender por una semana las clases para nivelación y para el horario nocturno, reiniciándose las clases el día lunes 25 de abril de 2016".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0203-O, de 2 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.




Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 3 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-16-61-04-2016

Asunto: Diferir una semana completa en la matriculación online y en la matriculación en ventanilla

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez; Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizueté, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

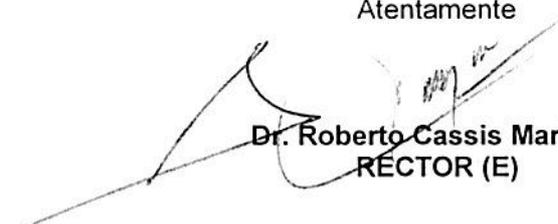
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 19 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-16-61-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, diferir una semana completa en cuanto a la matriculación online reiniciándose el sábado 23 de abril de 2016, a partir de las 15:00, día y hora en la que se interrumpió el proceso; y, en cuanto a la matriculación en ventanilla iniciándose el 25 de abril de 2016, en los horarios respectivo; acojiendo también el calendario académico de la Facultad de Jurisprudencia".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0203-O, de 2 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

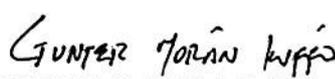
Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.


LO CERTIFICO: Ab. Guntar Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 3 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-16-60-04-2016

Asunto: Trasladar la recepción de los Exámenes Complexivos

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 19 de abril de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-16-60-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

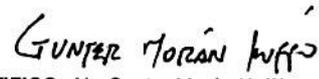
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, trasladar la recepción de los Exámenes Complexivos del día 18 de abril de 2016, al día 25 de abril de 2016; y, autorizar que los estudiantes de las provincias afectadas pueden rendir el examen Complexivo entre el día 19 de abril al 25 de abril de 2016".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0203-O, de 2 de mayo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

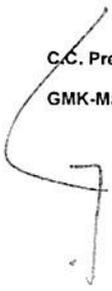
Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.




Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 02 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-15-59-04-2016

Asunto: Aprobación de Presupuesto consolidado de la Octava versión del Curso de Nivelación

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- ✓ Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)
 - ✓ Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
 - ✓ Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo
 - ✓ Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones
 - Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria
 - ✓ Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo
 - ✓ Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica
 - Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
 - ✓ CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería
 - Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna
- En sus despachos.-

COPIA

CENTRO DE COMPUTO
RECEPCION DE OFICIOS
Fecha: 03 MAY 2016
Hora: 15:30

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en 1 sesión extraordinaria realizada el 7 de abril de 2016, se aprobó el informe de Comisión Económica contentivo en Oficio No. 035-CE-2016, en ese efecto el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-15-59-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad aprobar el Presupuesto Consolidado de la "Octava versión del Curso de Nivelación y Admisión" de la Universidad de Guayaquil que asciende a la suma de USD \$ 1'710.480,00, que fuera aprobado en la sesión ordinaria celebrada de 1 de abril de 2016, de Comisión Económica.

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el Oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0188-O, de 23 de abril de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

GABRIELA (PASANTE)
15:41
02/05/16

LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.

DIVISION TESORERIA

Recibido:

Fecha: 02/05/16 Hora: 15:35

03 MAY 2016

2P 15:42

DIVISION DE PERSONAL

Fecha: 03 MAYO 2016

15:38

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
CENTRO DE FINANCIERO
15h28
3 MAY 2016



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 02 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-15-59-04-2016

Asunto: Aprobación de Presupuesto consolidado de la Octava versión del Curso de Nivelación

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- ✓ Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)
 - ✓ Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
 - ✓ Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo
 - ✓ Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones
 - Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria
 - ✓ Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo
 - ✓ Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica
 - Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
 - ✓ CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería
 - Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna
- En sus despachos.-

COPIA

CENTRO DE COMPUTO
 RECEPCION DE OFICIOS
 Fecha: 3 MAY 2016
 Hora: 11:30

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 7 de abril de 2016, se aprobó el informe de Comisión Económica contentivo en Oficio No. 035-CE-2016, en ese efecto el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-15-59-04-2016, cuyo texto es el siguiente:

El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad aprobar el Presupuesto Consolidado de la "Octava versión del Curso de Nivelación y Admisión" de la Universidad de Guayaquil que asciende a la suma de USD \$ 1'710.480,00, que fuera aprobado en la sesión ordinaria celebrada de 1 de abril de 2016, de Comisión Económica.

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el Oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0188-O, de 23 de abril de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Roberto Cassis Martínez
 RECTOR (E)

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 DIVISION DE ASESORIA JURIDICA
 GABRIELA (PASANTE)
 15:41
 02/05/16

LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora
 GMK-Madg.

DIVISION TESORERIA

Recibido:
 Fecha: 03/05/16 Hora: 15:35

03 MAY 2016

28 15:42

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 DIVISION DE FINANCIERO
 15h28
 03 MAY 2016

DIVISION DE PERSONAL
 Fecha: 03 MAYO 2016
 15:38



Guayaquil 02 de mayo de 2016

Resolución RCU-SE-15-58-04-2016

Asunto: Aprobación de Matrículas Especiales para estudiantes de varias Facultades

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 7 de abril de 2016, se conocieron los informes de Comisión Académica Nro. 009-CA-2016; Nro. 009-CA-2016 en alcance al 45-CA-2015; y, Nro. 11-CA-2016, los mismos que contienen los siguientes listados:

No.	Facultad	Carrera	Nombre y Apellido	Asignatura	Status
1	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	Derecho	Alvarado Villegas María Gabriela	Práctica Laboral	SI P/OCEDE
2	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	Derecho	Álvarez Ruíz Christian Richar	Derecho Procesal Constitucional Procesal Penal	SI P/OCEDE
3	Ciencias Matemáticas y Físicas	Ingeniería Civil	Hall Estupiñán María Fernanda	Inglés I	SI P/OCEDE
4	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	Sociología	Cheme Conforme Francisco José		SI P/OCEDE
5	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		Naranjo Ochoa Vanessa Tamara		SI P/OCEDE
6	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		Soza Pin Mercedes Jacqueline		SI P/OCEDE

No.	Facultad	Nombre y Apellido	Período	Status
1	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	Choez Salazar Martha Jessenia	2014 - 2015	SI P/OCEDE
2	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	Idrovo Noriega José María	2014 - 2015	SI P/OCEDE
3	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	Llerena Ortíz Edgar David	2014 - 2015	SI P/OCEDE

No.	Nombre y Apellido	Facultad	Carrera	Asignatura	Status
1	Andrade Ponce Michelle Alejandra	Ciencias Médicas	Medicina	Fisiología 1	SI APLICA



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

2	León Villacís María Eugenia	Ciencias Médicas	Medicina	Virología e Inmunología	SI APLICA
3	Burbano Machuca Juan Carlos	Ciencias Médicas	Medicina	Virología e Inmunología	SI APLICA
4	Lara Arriaga Silvia María	Ciencias Médicas	Medicina	Virología e Inmunología	SI APLICA
5	Carrera Soto Marcia Yazmín	Ciencias Médicas	Medicina	Virología e Inmunología	SI APLICA
6	Orellana Franco Cristhian Abraham	Ciencias Médicas	Medicina	Inmunología	SI APLICA
7	Alcívar Zambrano Steven Josue	Ciencias Médicas	Medicina	Inmunología	SI APLICA
8	Morán Galeas Melanie Melisa	Ciencias Médicas	Medicina	Morfofisiología del Sistema Nervioso	SI APLICA

En ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió lo siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Informe de la Comisión Académica N° 009-CA-2015, que contiene el Informe de Subcomisión con relación a peticiones de matrícula especial solicitadas por estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia".

"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría aprobar el Informe de Comisión Académica 009-CA-2015, que contiene el alcance al informe 45-CA-2015, en relación a matrículas especiales para Martha Josefina Choez Salazar, José María Idrovo Noriega y Edgar David Llerena Ortiz, estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia".

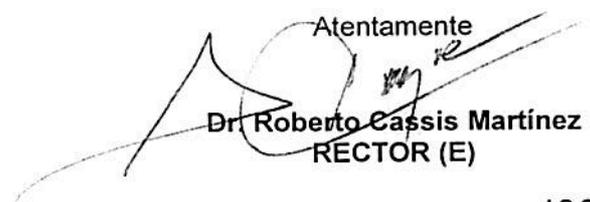
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión Académica 11-CA-2016, que contiene el informe de Subcomisión con relación a las peticiones de Matrícula Especial solicitadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas".

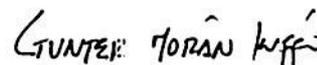
Habiéndose omitido en el texto de las resoluciones que anteceden la autorización respectiva para el otorgamiento de las matrículas solicitadas, en ese efecto, este Organismo resolvió en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2016, por unanimidad, autorizar las matrículas especiales, mediante Resolución RCU-SE-15-58-04-2016.

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0188-O, de 23 de abril de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)



LO CERTIFICO: Ab. Guntar Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-14-57-04-2016

Guayaquil, abril 25 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Chistian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en la II sesión extraordinaria celebrada el 7 de abril de 2016, resolvió, por mayoría, aprobar el Reglamento para la Sustanciación y Resolución de Infracciones de los Estudiantes, Profesores o Profesoras e Investigadores o Investigadoras y demás autoridades académicas, excluyendo de éstas a las autoridades contempladas en el Reglamento de Sanciones expedido por el Consejo de Educación Superior.

La presente Resolución cuenta con visto bueno condicionado de la Comisión Interventora, contenido en oficios No. CES-CIFIUG-2016-0186-O, de 22 de abril de 2016 y CES-CIFIUG-2016-0189-O, de 22 y 25 de abril de 2016, respectivamente, habiéndose modificado y/o incluido en el referido Reglamento, las observaciones realizadas por el señor Presidente de la Comisión Interventora.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,

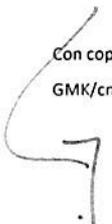

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora

GMK/cms.





Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-14-56-04-2016

Guayaquil, abril 25 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Chistian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

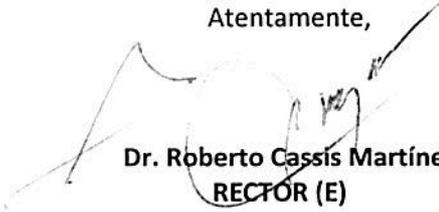
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en la II sesión extraordinaria celebrada el 7 de abril de 2016, conoció el memorando No. UG-VRADM-2016-0011-M, de 24 de marzo de 2016, mediante el cual el Arq. Felipe Espinoza Ordóñez, Vicerrector Administrativo, presenta el Plan Integral de Seguridad de la Universidad de Guayaquil; y resolvió, por unanimidad, aprobarlo con el presupuesto indicado en la página 34, que es aproximadamente 50.000 dólares.

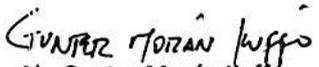
La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0186-O, de 22 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffo
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora

GMK/cms.





Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-14-55-04-2016

Guayaquil, abril 25 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Chistian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

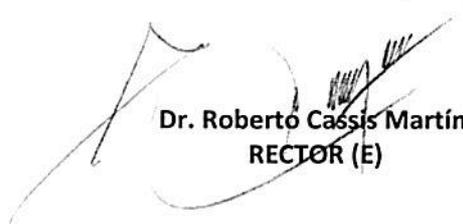
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en la II sesión extraordinaria celebrada el 7 de abril de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar el Código de Ética, contenido en memorándum No. UG-432-JBP-AJ-2016, de 17 de marzo de 2016, suscrito por el Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica; y, Ab. Corina Cabezas Ponce, Jefe de Normativa.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0186-O, de 22 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.





Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-13-54-03-2016

Guayaquil, abril 25 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Chistian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vízquete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, resolvió, por unanimidad, conformar la Comisión para la elaboración del Reglamento de Régimen Electoral, quedando integrada de la siguiente manera:

Dr. Roberto Cassis Martínez, Rector (E)

Psic. María del Carmen Quinde Reyes, Vicerrectora General (E)

Dr. Lincoln Mora Guevara, Decano de la Facultad de Jurisprudencia (E)

Ing. Eduardo Santos Baquerizo, Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas

Ing. Otto Villaprado Chávez, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Lcdo. David Aparicio Tafur, Representante docente de FEDER

Lcda. Cecilia Velasco Naranjo, Representante de Servidores

Ec. Jessica Plaza Manzaba, Representante Estudiantil

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0184-O, de 22 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora

GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-13-53-03-2016

Guayaquil, abril 25 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Chistian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero
Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica
Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo
C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad
Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo
Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria
Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno
Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, de conformidad a la Disposición Segunda del Régimen de Transición del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil, aprobado por el Consejo de Educación Superior, en el que se establece que el Vicerrectorado Administrativo se encargará de estructurar la Gerencia Administrativa y Financiera; y, acogiendo la propuesta presentada por el Departamento de Asesoría Jurídica, resolvió, por unanimidad, aprobar la conformación de la Comisión que se encargará de elaborar la siguiente normativa:

- Reglamento de uso de fondos no provenientes del Estado de la Universidad de Guayaquil;
- Reglamento de Régimen Electoral;
- Un informe sobre el situación actual de las Empresas Públicas para decidir su continuación o extinción;
- Reglamento de Coactivas;
- Reglamento Orgánico General de Procesos Organizacionales y Manual de Funciones; y,
- Reglamento interno de desconcentración administrativa-financiera.

La Comisión queda integrada de la siguiente manera:

1. Rector o su delegado
2. Vicerrectora Académica o su delegado
3. Vicerrector Administrativo o su delegado
4. Vicerrectora General o su delegado
5. Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas o su delegado
6. Decano de la Facultad de Jurisprudencia o su delegado
7. Decano de la Facultad de Odontología o su delegado
8. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas o su delegado
9. Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas o su delegado
10. Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo o su delegado
11. Director Administrativo o su delegado
12. Director de Asesoría Jurídica o su delegado
13. Director de la UATH o su delegado
14. Director de Planificación o su delegado
15. Representante de Servidores o su delegado (Lcda. Cecilia Velasco Naranjo)
16. Representante Docente o su delegado (Ing. John Gavilanes Orellana)
17. Gerente de Empresas Públicas
18. Miembros del Directorio (1 miembro)

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0184-O, de 22 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora

GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-13-52-03-2016

Guayaquil, abril 25 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Chistian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero
Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
Ab. José Bajaan Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica
Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo
C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad
Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo
Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria
Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno
Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, de conformidad a la Disposición Segunda del Régimen de Transición del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil, aprobado por el Consejo de Educación Superior, en el que se establece que el Vicerrectorado Administrativo se encargará de la estructura del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil; y, acogiendo la propuesta presentada por el Departamento de Asesoría Jurídica, resolvió, por unanimidad, conformar la Comisión que se encargará de la elaboración de los siguientes Reglamentos:

- Reglamento de Seguimiento a Graduados;
- Reglamento General de Bienestar Estudiantil;
- Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad de Guayaquil; y,
- Manual de Procedimientos de la Institución.

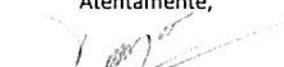
La Comisión queda integrada de la siguiente manera:

1. Rector o su delegado
2. Vicerrectora Académica o su delegado
3. Vicerrector Administrativo o su delegado
4. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales o su delegado
5. Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas o su delegado
6. Decano de la Facultad de Jurisprudencia o su delegado
7. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas o su delegado
8. Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial o su delegado
9. Decano de la Facultad de Educación Física o su delegado
10. Director Administrativo o su delegado
11. Director de Asesoría Jurídica o su delegado
12. Director de Planificación o su delegado
13. Director de la UATH o su delegado
14. Representante de Bienestar Estudiantil o su delegado
15. Representante de Servidores o su delegado (Lcda. Cecilia Velasco Naranjo)
16. Representante Docente o su delegado (Lcdo. Oscar Vélez Mora)
17. Representante Estudiantil o su delegado (Geovanny Mayorga Angos)

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0184-O, de 22 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-13-51-03-2016

Guayaquil, abril 25 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Chistian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero
Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica
Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo
C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad
Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo
Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria
Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno
Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, de conformidad a la Disposición Segunda del Régimen de Transición del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil, aprobado por el Consejo de Educación Superior, en el que se establece que el Vicerrectorado Académico estructurará el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional; y, acogiendo la propuesta presentada por el Departamento de Asesoría Jurídica, resolvió, por unanimidad, conformar la Comisión que se encargará de la elaboración de la siguiente normativa:

- Reglamento General de Régimen de Formación Académica y Profesional;
- Estudio sobre las sedes, extensiones, programas, paralelos y otras modalidades de similares características; y,
- Reglamento Interno de Carrera y Escalafón.

La Comisión queda integrada de la siguiente manera:

1. Rector o su delegado
2. Vicerrectora Académica o su delegado
3. Vicerrectora General o su delegado
4. Decana de la Facultad de Filosofía o su delegado
5. Decana de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo o su delegado
6. Decano de la Facultad de Comunicación Social o su delegado
7. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias o su delegado
8. Director de la DIPA o su delegado (Asesor)
9. Director de Postgrado o su delegado
10. Director de Asesoría Jurídica o su delegado (Asesor)
11. Director de la UATH o su delegado
12. Representante Docente o su delegado (Ing. Carlos Muñoz Cajiao)
13. Representante Estudiantil o su delegado (Méd. José Jiménez Orlando)

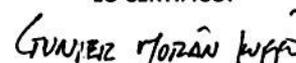
La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0184-O, de 22 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



